MODIFICATORIO No. 2
AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 22001380 01 H3 de 2022

CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL – NIT 899.999.059-3
CONTRATISTA:	CONHYDRA S.A. E.S.P. NIT.811.011.165-6
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAL, POTABLE E INDUSTRIAL DE LOS AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AEROCIVIL, POR LOTES (VF) así: Lote 1 REGIONAL OCCIDENTE: Armenia, Buenaventura, Guapi, Ipiales, Pasto, Popayán y Tumaco. REGIONAL NORTE: Aguachica, San Andrés, Providencia y Tolú.
VALOR INICIAL:	$22.102.644.308 INCLUIDO IVA Y EXENTO DE IVA, PARA EL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
MODIFICATORIO 01:	MODIFICAR EL PÁRAGRAFO DE LA CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO, AJUSTAR EL NÚMERO DE RADICADO DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS.
REFERENCIA:	ADICIONAR EL CONTRATO EN LA SUMA DE $1.321.676.908 Y MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA LUGAR DE EJECUCIÓN

Entre los suscritos, a saber **ANDDRES ARBOLEDA SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.019.008.575 de Bogotá, en su calidad de **SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL**, entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT 899.999.059-3, nombrado mediante Resolución 01535 del 31 de julio de 2023, posesionado mediante acta No.00765 del 1 de agosto de 2023, debidamente facultado para la celebración del presente modificatorio conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución interna 01363 del 11 de julio de 2023 "*Por medio de la cual se delegan funciones*" y el Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021 *"Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil"*, quien para los efectos del presente modificatorio se denominará **LA AEROCIVIL**, por una parte; y por la otra, el señor **JUAN FERNANDO RAMÍREZ CARDONA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.71.678.939 de Medellín, en calidad de Representante Legal de la sociedad **CONHYDRA S.A. E.S.P.,** con NIT. 811.011.165-6, debidamente facultado para ello, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 10 de mayo de 2023, las citadas partes a través de la plataforma del Secop II suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 22001380 01 H3 de 2022, cuyo objeto contractual consiste en "Prestar el servicio de

mantenimiento y operación de sistemas de tratamiento de aguas residual, potable e industrial de los aeropuertos administrados por la Aerocivil, por lotes (VF) así: Lote 1 REGIONAL OCCIDENTE: Armenia, Buenaventura, Guapi, Ipiales, Pasto, Popayán y Tumaco. REGIONAL NORTE: Aguachica, San Andrés, Providencia y Tolú", por un valor total de $22.102.644.308 Incluido Iva y exento de Iva para el Aeropuerto de San Andrés y Providencia, con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026, contados a partir del 15 de mayo de 2023, fecha de suscripción por las partes del acta de inicio.

2. Que el 19 de julio de 2023 las citadas partes suscribieron el Modificatorio 01 del Contrato de Prestación de Servicios No. 22001380 01 H3 de 2022, mediante el cual se modificó el Parágrafo Único de la Cláusula Segunda Valor del Contrato, en el sentido de ajustar el número de radicado del oficio de autorización de vigencias futuras ordinarias para inversión, emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. Que mediante oficio de fecha 05 de junio de 2024, el contratista a través de su representante legal presentó cotización para continuar con los sistemas de tratamiento de aguas del Aeropuerto de Barranquilla Ernesto Cortissoz:

"(…) JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDONA en mi calidad de Representante Legal de CONHYDRA S.A E.S.P informamos que estamos de acuerdo con la adición de los sistemas de tratamiento de aguas del Aeropuerto de Barranquilla Ernesto Cortissoz, dentro del contrato de prestación de servicio No.22001380-01 H3 de 2022 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTOY OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAL,POTABLE E INDUSTRIAL DE LOS AEROPUERTOS DMINISTRADOS POR LAAEROCIVIL, POR LOTES (VF) así: Lote 1 REGIONAL OCCIDENTE: Armenia, Buenaventura, Guapi, Ipiales, Pasto, Popayán y Tumaco. REGIONAL NORTE: Aguachica, San Andrés, Providencia y Tolú".

• Adjuntamos Formato 7 - Propuesta económica Barranquilla, con plazo inicial de 4 meses para la vigencia de 2024, fecha de inicio del 1 de septiembre 2024 (…)"

4. Que mediante Formato 69 Solicitud Modificación del Contrato, elaborado por el supervisor del contrato, el área técnica dio su aval a la adición en valor por la suma de $1.321.676.908 y modificación de la cláusula quinta lugar de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 22001380 01 H3 de 2022, indicando que la adición en valor corresponde a lo siguiente:

> *"(…) La Aeronáutica Civil tiene la responsabilidad de garantizar la disponibilidad de una cantidad suficiente de agua de calidad adecuada. Su papel es mantener la integridad del agua suministrada y ofrecer agua libre de microorganismos a los ocupantes, viajeros, visitantes, trabajadores, transportadores de agua y puntos de transferencia a la aeronave dentro de los aeropuertos. Adicionalmente, se debe monitorear todos los sistemas de agua, tomando muestras, evaluando, generando planes de acción y compartiendo sus resultados con las autoridades y partes interesadas.*
>
> *Con la operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas se busca garantizar un eficiente funcionamiento aeroportuario en lo que respecta al tema ambiental y sanitario, teniendo como principio fundamental la protección del medio ambiente consagrado en la Ley 99 de 1993, la Política Ambiental de la Aeronáutica Civil (2021), el Reglamento Sanitario Internacional (2005) y el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS (2017).*

En el mismo sentido, la Resolución 0330 de 2017, por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009. establece los lineamientos para construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento de agua potable, residual e industrial y garantiza el saneamiento básico a la población a nivel nacional.

Por otra parte, con ocasión a la decisión del Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, donde se determinó la terminación anticipada del contrato de Concesión No. 003 de 2015 y se ordenó su liquidación, lo cual generó el proceso de reversión a la ANI. En ese sentido, la Aerocivil como nuevo operador del aeropuerto debe garantizar la continuidad de la operación, así como la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y tratamiento de agua residual y su infraestructura asociada, a partir del día 1 de septiembre de 2024 fecha estimada para el proceso de retoma.

(…)

Así las cosas, el presupuesto se manejará de la siguiente manera, de acuerdo con la cotización enviada por el contratista:

PRESUPUESTO TOTAL DE COSTOS LOTE 1 AEROPUERTOS REGIONAL OCCIDENTE Y NORTE - AEROPUERTO DE BARRANQUILLA

CONCEPTO		DIA (1)	F.M. (2)	COSTO 2024 (4 meses) CANTIDAD (9)	SALARIO (10)	TIEMPO (11)	COSTO TOTAL 2024
COSTOS PARA LA OPERACIÓN							
PERSONAL							
Costos Asociados al Personal	DIRECTOR (Ing. Civil o Ing. Sanitario o Ing. Ambiental o Ing. Químico o Ing. de recursos Hídricos o Ing. Industrial o Administrador Ambiental	3%	2,1	1	$ 9.304.334,00	4,00	$ 2.092.692,00
	INGENIERO (Ambiental y/o Sanitario o Ing. Químico, o Ing. Recursos Hídricos)	8%	2,1	1	$ 4.619.280,00	4,00	$ 3.104.160,00
	TECNOLOGO O TECNICO (Mecanico o Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Hidráulico)	8%	2,1	1	$ 2.652.239,00	4,00	$ 1.782.305,00
	OPERADOR SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL (turnos de 8 horas 7 días de la semana)	100%	2,1	4	$ 1.620.965,00	4,00	$ 54.464.424,00
OTROS COSTOS		UNIDAD		CANTIDAD	V. UNITARIO	TIEMPO	COSTO TOTAL 2022
Insumos Químicos	INSUMOS QUIMICOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS AGUA POTABLE, RESIDUALES E INDUSTRIALES	GLOBAL		1	$ 1.700.403,00	4,00	$ 6.801.612,00
SUB-TOTAL COSTO PARA LA OPERACIÓN (A)							$ 68.245.193,00
COSTOS PARA EL MANTENIMIENTO		UNIDAD		CANTIDAD	V. UNITARIO	TIEMPO	COSTO TOTAL 2024
Monitoreo	MEDIDOR DIGITAL PARA CLORO Y PH DE LECTURA RAPIDA	UND		1	$ 2.368.765,00	0,0	$ 2.368.765
	DE AGUA POTABLE (MENSUAL)	UND/año		6	$ 1.645.650,00	0,0	$ 9.873.900
	DE AGUA RESIDUAL (TRIMESTRAL)	UND/año		2	$ 2.166.773,00	0,0	$ 4.333.546
Mantenimientos Preventivos o Rutinarios	GENERAL DE LOS SISTEMAS TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP, impermeabilización, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento, cajas de inspección, sistemas de impulsión y distribución de agua SUMINISTRO DE MATERIALES, TUBERIAS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA EN LOS AEROPUERTOS	GLOBAL/TRIMESTRE		1	$ 7.446.666,00	3,00	$ 22.339.698,00
	GENERAL DE LOS SISTEMAS TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, tanques de almacenamiento agua de reuso, INCLUYE PINTURA INTERNA Y EXTERNA DE LOS SISTEMAS DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL E INDUSTRIALES DEL AEROPUERTO SUMINISTRO DE MATERIALES, TUBERIAS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA EN LOS AEROPUERTOS	GLOBAL/TRIMESTRE_		1	$ 4.728.296,00	3,00	$ 14.184.888
Mantenimiento Correctivo	reparación y/o cambio de tuberías), LIMPIEZA GENERAL DE LAS REDES HIDRAULICA Y SANITARIA - INCLUYE SUMIDEROS, POZOS SEPTICOS, TRAMPAS DE GRASAS Y ACEITES, CAJAS DE INSPECCION, ENTRE OTROS Y TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS Y LODOS INCLUYE MANO DE OBRA	ML		834	$ 380.998,00	3,00	$ 953.256.996
	CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE PARA LOS FILTROS DE LA PTAP Y LECHOS FILTRANTES PTAR, O SU CONSTRUCCION DE LECHOS	GLOBAL		1	$ 6.575.743,00	0,0	$ 6.575.743
	OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUALES E INDUSTRIALES	GLOBAL		1	$ 6.911.730,00	0,0	$ 6.911.730
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLORINADORES AUTOMATICOS PARA LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	GLOBAL		1	$ 16.456.500,00	0,0	$ 16.456.500
Gestion de Tramites ante las Autoridades	GESTION DE TRAMITE ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES PERMISOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS Y VERTIMIENTOS (De acuerdo con lo establecido en los actos administrativos)	GLOBAL		1	$ 6.115.905,00	0,0	$ 6.115.905
SUB-TOTAL COSTOS PARA EL MANTENIMIENTO (B)							$ 1.042.407.671
TOTAL COSTOS (A+B) AEROPUERTO BARRANQUILLA							$ 1.110.652.864,00
	IVA (19%) SOBRE LOS COSTOS AEROPUERTO BARRANQUILLA	19%					$ 211.024.044,16
TOTAL COSTO AEROPUERTO BARRANQUILLA							$ 1.321.676.908,16

COSTOS TOTAL POR AEROPUERTO LOTE 1 AEROPUERTOS REGIONAL OCCIDENTE Y NORTE

	AEROPUERTO	Vigencia 2024	Total
	AEROPUERTO DE BARRANQUILLA	$ 1.321.676.908,16	$ 1.321.676.908,16
LOTE 1 AEROPUERTOS REGIONAL NORTE - AEROPUERTO DE BARRANQUILLA		$ 1.321.676.908,16	$ 1.321.676.908,16

Por lo anterior, es procedente la adición solicitada.

Nota: La adición de los recursos dispuestos para garantizar la operación del Aeropuerto Ernesto Cortissoz está condicionada a la retoma y operación de la terminal aérea por lo que se efectuaran los pagos de los servicios efectivamente prestados durante la vigencia 2024
(…)

QUINTA.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El CONTRATISTA desarrollará el objeto contractual en los Aeropuertos que se relacionan a continuación, previa coordinación con el supervisor del contrato:

REGIONAL	AEROPUERTOS
Regional Occidente	Armenia, Buenaventura, Guapi, Ipiales, Pasto, Popayán y Tumaco
Regional Norte	Aguachica, **Barranquilla**, San Andrés, Providencia y Tolú
Los informes se entregarán en el grupo de gestión ambiental y control fauna de la Dirección de Operaciones Aeroportuarias Edificio NEA, AV. 26 No. 103-15	

5. Que mediante oficio con radicado No. 2024392030022773 Id: 1391716 de fecha 02 de agosto de 2024, el ordenador del gasto, Secretario de Servicios Aeroportuarios, basado en el informe y aval del supervisor solicitó convocar al Comité de Contratación con el fin de someter a su análisis la adición en valor de $1.321.676.908 pesos M/cte del contrato de prestación de servicios No. 22001380 01 H3 de 2022.

6. Que el Comité de Contratación en sesión Ordinaria del 08 de agosto de 2024, de conformidad con los argumentos y justificación técnica presentada por el supervisor del contrato y el área ejecutora, recomendó adicionar la suma de $1.321.676.908 pesos M/cte Incluido IVA al contrato de prestación de servicios No. 22001380 01 H3 de 2022.

En mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR DEL CONTRATO, en el sentido de adicionar la suma de $1.321.676.908 pesos M/cte Incluido IVA, quedando el valor total del contrato en la suma de $23.424.321.216 pesos M/cte Incluido IVA y exento de IVA para el Aeropuerto de San Andrés y Providencia.

No. LOTE	DESCRIPCIÓN	2023	2024	2025	2026	VALOR TOTAL
1	Regional Occidente y Regional Norte	$5.846.801.935,00	$7.379.830.487,00	$6.152.728.737,00	$4.044.960.057,00	$23.424.321.216,00

PARÁGRAFO ÚNICO.- RESPALDO PRESUPUESTAL: El presente modificatorio cuenta con el respaldo presupuestalmente conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF – Nación número 104424 del 12 de julio de 2024, por un valor total de $1.321.676.908.

Los recursos apropiados se distribuyen en los siguientes rubros presupuestales:

DEPENDENCIA	RUBRO		VALOR
3315 AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ. BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	C-2403-0600-48-52104E-2403086-02 ADQUIS. DE BYS-SERVICIOS AEROPORTUARIOS -MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO		$1.321.676.908
TOTAL			$1.321.676.908

SEGUNDA- MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA.- LUGAR DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA desarrollará el objeto contractual en los Aeropuertos que se relacionan a continuación, previa coordinación con el supervisor del contrato:

REGIONAL	AEROPUERTOS
Regional Occidente	Armenia, Buenaventura, Guapi, Ipiales, Pasto, Popayán y Tumaco
Regional Norte	Aguachica, **Barranquilla**, San Andrés, Providencia y Tolú
Los informes se entregarán en el grupo de gestión ambiental y control fauna de la Dirección de Operaciones Aeroportuarias Edificio NEA, AV. 26 No. 103-15	

TERCERA.- ALCANCE OBLIGACIONAL: La AEROCIVIL y el CONTRATISTA, se obligan a ejecutar el presente acto contractual, con el mismo alcance obligacional del Contrato de Prestación de Servicios No. 22001380 01 H3 de 2022, de acuerdo con las condiciones señaladas en sus anexos y demás documentos contractuales.

CUARTA. – JUSTIFICACIÓN. El presente acto contractual está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro del ámbito de lo legal, técnico y económico del contrato de prestación de servicios 22001380 01 H3 de 2022. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

QUINTA. – PERFECCIONAMIENTO. El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

SEXTA. – GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá presentar dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de suscripción del presente acto contractual, los certificados de modificación de las garantías exigidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 22001380 01 H3 de 2022, de conformidad con el presente modificatorio.

SÉPTIMA. – NOVACIÓN: El presente acto contractual no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del contrato principal de prestación de servicios No. 22001380 01 H3 de 2022 y sus modificatorios, diferentes a los aquí consignados.

OCTAVA. – DOCUMENTOS. Hacen parte integral del presente modificatorio los documentos relacionados en los considerandos del presente acto contractual, así como los demás que tengan incidencia en el mismo.

En constancia, se firma el presente acto contractual en Secop II en la ciudad de Bogotá D.C.,

Proyectó: María Lucila Contreras N.- Abogada Contratista Grupo Procesos Contractuales
Revisó: Janeth Dayanes Polanias Soto - Coordinadora Grupo Procesos contractuales-
Revisó: Diana Carolina Chávez –Contratista Dirección Administrativa-
Revisó: Juan Camilo García Vernaza - Asesor Externo Dirección Administrativa
Vo. Bo.: Sandra Gómez Acero - Directora Administrativa